

INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL ALUMNADO

La Universidad de Sevilla ha aprobado el Plan de Política Lingüística (**Plan PLUS**) con objeto de promover la competencia lingüística de los miembros de la comunidad universitaria.

En dicho plan se establece que cada estudiante deberá acreditar como **nivel de salida**, al finalizar los estudios de **Grado**, como mínimo el equivalente al **nivel B1** del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)**, que corresponde a un nivel de usuario independiente en una lengua extranjera. Los estudiantes de **Máster** a su vez deberán acreditar el nivel exigido en la memoria de verificación de su título. Los estudiantes de la Facultad de Filología (excepto Filología Clásica e Hispánica) y los del Grado de Turismo, por la naturaleza de sus estudios, ya cumplen con el requisito mínimo exigido por lo que no deberán realizar ningún tipo de acreditación.

Los **niveles del MCERL** son los siguientes:

Usuario básico	A1 y A2
Usuario independiente	B1 y B2
Usuario competente	C1 y C2

El nivel B1 exigido en el Plan PLUS de la US establece que un alumno podrá desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. *(Para mayor información sobre el MCERL: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>)*

Asimismo, el Plan PLUS establece 3 vías de acceso para la obtención de dicho reconocimiento de competencia en alguno de los idiomas extranjeros impartidos en el Instituto de Idiomas de la US (Alemán, Árabe, Chino, Francés, Griego, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués y Ruso):

- 1) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la US, según la Tabla de Equivalencias de los idiomas impartidos en el IDI con el MCERL:

	ALE	ARA	CHI	ESP	FRA	GRI	ING	ITA	JAP	POR	RUS
1º	A1	A1.1	A1.1	A2	A2	A1	A2	A2	A1.1	A2	A1
2º	A2	A1.2	A1.2	B1	B1	A2.1	B1	B1	A1.2	B1	A2.1
3º	B1	A2	A2	B2	B2	A2.2	B2	B2	A2	B2	A2.2
4º	B2	B1	B1	C1	C1	B1	C1	C1	B1	C1	B1

Las dos primeras matrículas de cada curso hasta alcanzar el nivel B1, o el B2, en caso de que se exija este nivel del MCERL, son gratuitas para el estudiante que curse idiomas en el IDI por lo que se aconseja aprovechar la oportunidad que brinda la US para poder aprender otro idioma diferente al estudiado durante los cursos de Secundaria y Bachillerato.

- 2) Realización de una [prueba de acreditación](#) en el IDI para aquellos estudiantes que posean conocimiento del idioma pero no hayan cursado estudios en el IDI o no posean un título de entre los recogidos en la Tabla de Convalidaciones.
- 3) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo en centros acreditados. Para información sobre el nivel del MCERL al que corresponden los estudios realizados y los títulos susceptibles de acreditación automática en cada idioma se puede consultar la [Tabla de Convalidaciones del IDI](#). Si el alumno se encuentra en posesión de una de estas certificaciones o títulos puede acudir a la Secretaría del IDI a solicitar la acreditación del mismo.